



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Rad:050013110-007-2022-00045-00
Ref: DISMINUCIÓN DE CUOTA ALIMENTARIA

Se pone de conocimiento a las partes procesales, la respuesta enviada por la entidad Organización Corona el 05 de septiembre de los presentes; lo anterior, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA
JUEZ